



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N°9.002/02. - Cuerpo N° 1.

Ref./ Ministerio de Cultura y Educación. Dirección General de Administración MCE  
S/ Factibilidad Financiera para los años 2.003/2.004 para tramitar Licitación Privada para la contratación del Servicio de Limpieza, Jardinería Copa de Leche/Refrigerio, Trámites Oficiales, Conservación y Mantenimiento a partir del 01/01/03, con destino a la Unidad Educativa N° 3 de Santa Rosa.-

**DICTAMEN N°** 0556 / 03

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a fs. 495/496 y 497/503 respectivamente, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

- I-. Readequar la redacción del tercer considerando según corresponda;
- II-. En la parte dispositiva, concretamente art. 1°expresar: Sr. Aldo Porcel de Peralta y;
- III-. En el proyecto de convenio rectificar en su cláusula quinta la mención temporal del comienzo de vigencia del mismo, como así también los errores incurridos en el marco de las formalidades de práctica;
- IV-. Con la observación formulada, verificada la exactitud de los datos consignados, previa intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno – Santa Rosa,  
SB



12 MAY 2003

*[Firma manuscrita]*  
**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa